



Protocolo de Lima

UNA AGENDA LATINOAMERICANA PARA LA COOPERACIÓN DE SEGURIDAD CON LA UNIÓN EUROPEA

Con motivo de la V Cumbre de ALC–UE a realizarse en la ciudad de Lima los días 16 y 17 de mayo de 2008, la *Conferencia Internacional: “Una Agenda Latinoamericana para la Cooperación de Seguridad con la Unión Europea”* celebrada en Lima los días 5 y 6 de marzo de 2008, pone a consideración de los gobiernos participantes el siguiente Protocolo con propuestas destinadas a estimular el diálogo y la cooperación en las políticas de Seguridad y Defensa entre las dos regiones.

Los gobiernos deberían incluir en forma permanente las cuestiones de seguridad y defensa en las agendas de cooperación bilaterales, birregionales y multilaterales, a fin de desarrollar los fundamentos democráticos del estado de derecho en la estructuración y funcionamiento de los sectores de la seguridad y la defensa. La cooperación debería abarcar la formulación de políticas, administración, marcos jurídicos y concertación de los postulados de política exterior.

En esta perspectiva, los gobiernos deberían cooperar para estructurar sistemas de seguridad y defensa como derechos y bienes públicos, sujetos a los principios de eficiencia, transparencia y rendición de cuentas. Se exhorta también a los gobiernos a fomentar la aproximación de la sociedad civil a los temas de seguridad y defensa, incorporando una perspectiva de derechos humanos, así como a impulsar el rol de los Parlamentos en el control y supervisión de los sectores de seguridad y defensa.

Las propuestas y recomendaciones se inscriben en las áreas de Seguridad y Defensa; Seguridad y Gobernabilidad; Seguridad, Crimen Organizado y Violencia Transnacional.



A. SEGURIDAD Y DEFENSA:

1. Cooperación en Seguridad y Defensa

- **Diálogo político institucional**
 - Cumbre UE–ALC de Ministros o Altos Funcionarios de Defensa
 - Reuniones temáticas
 - Reuniones entre parlamentarios
- **Cooperación para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades civiles en defensa**
 - Programas de Formación para Civiles y Militares en Defensa
 - Intercambios entre centros de formación
 - Intercambio curricular y homologación de principios democráticos en los programas de formación
- **Experiencias en Cooperación Regional**
 - Análisis de políticas de defensa bajo procesos de integración

2. Prevención de Conflictos y Medidas de Alerta Temprana

- Implementación del acuerdo para la creación del Centro Bi–Regional de Prevención de Conflictos
- Programa de formación sobre medidas preventivas
- Reuniones *ad hoc* en situaciones de crisis

3. Medidas de Fomento de Confianza Mutua (MFCM)

- Misión Oficial de OSCE para América Latina
- Transparencia en gastos y adquisiciones en defensa
- Apoyo para la implementación de los Acuerdos Existentes en MFCM.
- Medidas para la multilateralización de MFCM

4. Fortalecimiento de la política de no-proliferación de armas de destrucción masiva y convencionales:

- Cumplimiento y seguimiento de las normativas vigentes en la no proliferación
- Implementación y perfeccionamiento de los marcos regulatorios sobre las exportaciones de material sensible y tecnologías duales.
- Diálogo sobre adquisición y transferencia de armamento y tecnología convencional

5. Operaciones de Paz y Estabilización:

- Escuela Bi-Regional para la formación de civiles y militares
- Desarrollar un modelo civil-militar de operaciones de paz
- Interoperabilidad



B. SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD DEMOCRATICA

- Capítulo de Gobernabilidad y Seguridad en los Programas de Cooperación Regional, e incluirlo en la Agenda de las Cumbres Bi Regionales.
- Programas de formación de funcionariado civil, profesionalización militar y policial, educación y capacitación profesional.
- Mecanismos de control y transparencia en la formulación y ejecución de políticas, gestión presupuestaria y recursos humanos.
- Intercambio de experiencias y buenas prácticas en la formulación de la doctrina policial, en relación con las políticas de seguridad pública y seguridad ciudadana.
- Apoyo a la reestructuración de los Ministerios de Defensa.
- Apoyo a la reestructuración de la inteligencia policial, militar y estratégica, respondiendo a las nuevas demandas de la gobernabilidad democrática.
- Capacitación de los miembros de las fuerzas militares y de policía en derechos humanos y su aplicación operativa.
- Programas de reformas judiciales, regímenes penitenciarios.
- Intercambio de buenas prácticas en la prevención de violencia y solución de conflictos.
- Programas de capacitación de parlamentarios / asesores/ partidos políticos/ organizaciones de sociedad civil/ comunicadores sociales.

C. SEGURIDAD, CRIMEN ORGANIZADO Y VIOLENCIA TRANSNACIONAL

1. Crimen organizado

- Diálogo trilateral entre UE, EE.UU. y América Latina y el Caribe sobre cambios en las políticas contra el crimen organizado, lavado de dinero, migración y terrorismo.
- Intercambio de experiencias de combate al crimen organizado: inteligencia, coordinación de agencias, reforma del sistema judicial
- Intercambio y fortalecimiento de inteligencia policial (EUROPOL), y colaboración para la formación de una LATINPOL.
- Delegados/observadores en instituciones regionales y subregionales vinculadas a asuntos jurídico – policiales
- Armonización legal y leyes marco.



2. Tráfico de Drogas

- Apoyo de proyectos puntuales / ejemplares de desarrollo alternativo rural y urbano, policía comunitarias, formación de capital social
- Cooperación con respecto al control de precursores químicos
- Apoyo técnico para la interdicción marítima y aérea de drogas.
- Mejoramiento de la capacidad de interdicción en Europa.

3. Lavado de Dinero

- Capacitación de personal en unidades de inteligencia fiscal.
- Regulación de agencias de envío de remesas para evitar uso para lavado de dinero.
- Recolección y análisis de datos estadísticos para identificar sobre- y subfacturación como forma de lavado de dinero.
- Transferencia de *know how* en legislación contra evasión de impuestos.

4. Trata de personas y migraciones

- Programas para la atención de víctimas de trata y tráfico de personas.
- Ratificación de la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos, y asistencia para adaptar las legislaciones nacionales a la misma.
- Modelos de gestión e integración de migrantes.

5. Tráfico de armas y municiones

- Cooperación en la armonización de legislación y restricción de venta, comercio y registro de armas.
- Implementación efectiva del código europeo de conducta de venta y exportación de armas.
- Estrategia compartida para la aprobación del Tratado internacional sobre comercio de armas (ATT) de la ONU.
- Cooperación en técnicas de rastrear armas pequeñas y control de arsenales y excedentes.

6. Terrorismo

- Condena del uso del terrorismo como método de lucha política, así como la criminalización y securitización de la protesta social.
- Cumplimiento e implementación de las Convenciones vigentes sobre la lucha contra el terrorismo (Res. 1373 del Consejo de Seguridad).

Lima, 6 de marzo de 2008